Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

San José, 15 de marzo de 2022

DVM-AC-DRTE-077-2022

Señores(as)

Directores(as) de Colegios del Programa Nacional de Innovación Educativa (PNIE)

Estimados(as) señores(as):

Reciban un cordial saludo, les traslado oficio relativo a las funciones y horarios para las personas docentes de Informática Educativa del PNIE.

De acuerdo con lo que se establece desde el Programa Nacional de Innovación Educativa y según el acuerdo del Consejo Superior de Educación, esta persona funcionaria cumple un rol de mayor colaboración y trabajo grupal en apoyo y complemento al docente de inglés para la conversación, así como al resto de los profesores del área académica, recordemos que es un facilitador(a) entre lo tecnológico y lo pedagógico, generando de esta manera opciones para la construcción de nuevas formas de enseñar y aprender.

A partir de lo anterior, se establece lo siguiente:

- Los grupos de III Ciclo no tienen que tener, horario fijo en el laboratorio, dado que la asistencia de estudiantes al mismo, responde a la coordinación y planificación previa que realiza, la persona docente de Informática Educativa con los otros profesionales en educación.
- En línea con lo anterior, el horario es flexible en cuanto a secciones por atender,
 dependiendo de la coordinación con los otros docentes.
- No existe para el PNIE un programa de estudio como tal, por cuanto la



Despacho Viceministerio Académico Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

planificación mensual de la persona docente de Informática Educativa, responde a la coordinación que se realiza con las otras personas docentes para la elaboración de proyectos digitales, que permitan innovar el abordaje del currículo de cada disciplina.

- No tienen que presentar planeamientos didácticos mensuales, pero sí debe existir una planificación previa al trabajo del mes, en donde quede evidencia de lo que la persona docente de Informática Educativa estará llevando a cabo.
- Se debe llenar con rigurosidad, la Bitácora de uso del laboratorio y especialmente la "Descripción de la actividad".
- Puede utilizar un Ampo de Guiones o descripciones.
- La persona docente de Informática Educativa, debe coordinar con el docente de materia académica o INCO, a partir de esta coordinación, se define la agenda de uso del laboratorio o cronograma de trabajo.
- Debe estar presente y colaborar activamente durante todo el desarrollo de la lección en el laboratorio de informática o en el aula donde se esté utilizando el equipo móvil.
- Las personas docentes de Informática Educativa, no deben implementar evaluación sumativa o promocional.
- Los docentes de materia o INCO son los responsables del abordaje curricular durante la lección o lecciones, así como de la vinculación con el programa de estudio, velar por la disciplina e implementar la evaluación de los aprendizajes.
- En el caso de los centros educativos que no cuentan con la figura de coordinador de recursos tecnológicos (analista), la persona docente de informática educativa, los lunes debe enviar el reporte de bitácora de uso de laboratorios, esto para brindar información del programa ingresando al siguiente enlace: http://drea.co.cr/bitacoras



Despacho Viceministerio Académico Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

En cuanto a la cantidad de lecciones y los horarios de las personas docentes de informática educativa, se determina lo siguiente:

• Se establece un piso de 36 lecciones de innovación o informática educativa (equivalentes a un mínimo de 3 días laborales de 12 lecciones cada uno, de 7.00 a.m. a 4:20 p.m.) y un techo de 60 lecciones (equivalentes a los 5 días laborales de 12 lecciones cada uno, de 7.00 a.m. a 4:20 p.m.), teniendo presente que, en el caso que se superen las 40 lecciones semanales el excedente se asignará a un segundo docente, cuyo horario laboral dentro del centro educativo no sea paralelo con el primer docente, en otras palabras, que el segundo cubra el horario que el primero no cubre.

Con la cordialidad de siempre,

Ana Gabriela Castro Fuentes,

Directora

Cc. Comisión PNIE